



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Vistos: el Informe N° 000050-2020-PROMPERÚ/DO, de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y las Solicitudes de Viaje de las OCEXs Hamburgo, Londres, Moscú, París y Róterdam, en Comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, el artículo 24 de la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, dispuso que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX), dependan funcional, administrativa y orgánicamente de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ;

Que, en el marco del proceso de planeamiento 2022, el Director de las OCEX, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, ha considerado oportuno convocar a los Consejeros Económicos Comerciales de la Región Europa para sostener una reunión de coordinación regional, a realizarse del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021, en la sede de la Oficina Comercial del Perú en Madrid, Reino de España, con el objetivo de establecer criterios y lineamientos estratégicos acordes con la situación de los mercados de la región que permitan un eficiente uso de los recursos presupuestales, dando especial énfasis a la labor de los Consejeros Económicos Comerciales en beneficio de las empresas involucradas en exportaciones, turismo y proyectos de inversión empresarial en las distintas regiones del país. Asimismo, permitirá analizar los planes de acción, el adecuado desarrollo de actividades futuras a coordinar con respecto a los planes estratégicos por mercado, generando recursos para el intercambio de ideas y opiniones respecto al desenvolvimiento y proyección del sector;

Que, la citada reunión contará con la participación de los Consejeros Económicos Comerciales de las OCEXs de Madrid, Hamburgo, Londres, Moscú, París y Róterdam, quienes realizarán la presentación de la estrategia de promoción de comercio, turismo e inversiones del Perú en cada uno de sus mercados ante el Director de las OCEX, con motivo al “Planeamiento 2022”;

Que, en tal razón, la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje del Consejeros Económicos



Comerciales señora María del Rosario Pajuelo Escobar de la OCEX Paris (República Francesa), los señores Manuel Gordon Calientes de la OCEX Hamburgo (República Federal de Alemania), Jaime Cárdenas Pérez de la OCEX Moscú (Federación de Rusia), Ricardo Eli Romero Talledo de la OCEX Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Juan Luis Reus Canales de la OCEX Róterdam (Reino de los Países Bajos), a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que participen en la reunión de coordinación antes señalada;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 30075, Ley de Fortalecimiento de Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la Ley 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ y la Directiva N° 004-2021-PROMPERÚ/DO, Lineamientos para la gestión de los Consejeros Económicos Comerciales a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por de Gerencia General N° 000112-2021-PROMPERU/GG;

Con la visación de la Dirección de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 28 al 30 de noviembre, de los Consejeros Económicos Comerciales señora María Teresa Villena Ramírez de la OCEX México y el señor Ricardo Eli Romero Talledo de la OCEX Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2021, de los señores Manuel Gordon Calientes de la OCEX Hamburgo (República Federal de Alemania), Jaime Cárdenas Pérez de la OCEX Moscú (Federación de Rusia) y Juan Luis Reus Canales de la OCEX Róterdam (Reino de los Países Bajos), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dentro de quince (15) días calendario siguientes a su retorno, los Consejeros Económicos Comerciales cuyo viaje se autoriza, deberán presentar al Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá.

Artículo 3.- La presente resolución no da derecho a exoneración de tasas, impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y Comuníquese.